

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

207

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

Doña Silvia Rodríguez Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 (anterior mixto número 7) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 956 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 2 de febrero de 2009.—Doña Nuria Fernández Lozano, magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 3 de Alcalá de Henares, ha visto y oído los autos del juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 956 de 2008, por presunta falta de lesiones por imprudencia derivadas de accidente de circulación, sin la intervención del ministerio fiscal en representación de la acción pública, y como denunciante don Álvaro Sedano González y denunciado don Miguel Ángel Gallego Torres.

Fallo

Absuelvo a don Miguel Ángel Gallego Torres de los hechos que se le imputan, siendo las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Miguel Ángel Gallego Torres, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 27 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/18.361/10)